

Santiago 24 de junio de 2021

Señores  
Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A.  
PRESENTE

De mi consideración:

En relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“Oferta Pública”) anunciada por State Grid Chile Electricity SpA (“Oferente”), de conformidad con lo dispuesto en la letra (c) del artículo 207 de la Ley N°18.045, en mi calidad de director de Compañía General de Electricidad S.A. (“CGE”), vengo en informar mi opinión sobre la Oferta Pública, en los siguientes términos:

#### Antecedentes Generales

Mediante aviso publicado el día 22 de junio de 2021, en los diarios El Líbero y La Nación, el Oferente ha anunciado una oferta pública de adquisición de hasta el 100% de las acciones de CGE, esto es la cantidad de 2.019.896.893 acciones, al precio de 1,34097199031551 Euros por acción. De acuerdo a dicha publicación, los accionistas podrán optar por recibir el precio en pesos chilenos.

#### Relación con el Controlador, el Oferente e Interés en la Operación

De conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, tengo interés en la operación dado a que fui elegido director de CGE con el voto favorable del controlador de la misma, Naturgy Inversiones Internacionales S.A., Agencia en Chile.

Hago presente a los señores accionistas, que no tengo relación de ningún tipo con el oferente de la Oferta Pública, ni con ninguna de sus sociedades relacionadas.

#### Opinión sobre la Oferta Pública

A efectos de tomar una decisión sobre la Oferta Pública, resulta conveniente considerar que el precio ofrecido de 1,34097199031551 Euros por acción es un 16,63% superior al precio de mercado de las mismas, según la definición de la Ley de Mercado de Valores para las ofertas públicas de adquisición de acciones, y un 148,7% si se considera el valor que tenían el día hábil anterior a la fecha en que se comunicó la operación mediante hecho esencial (12 de noviembre de 2020).

Del mismo modo, el valor del patrimonio de CGE implícito en el precio ofertado representa cerca de 39,7 veces la utilidad de la CGE durante el mismo

período (últimos 12 meses terminados al 31 de marzo de 2021) y cerca de 1,28 veces el valor libro de CGE a la misma fecha.

Por otra parte, la Oferta Pública se ha formulado por el 100% de las acciones, por lo que no considera un factor de prorratio, de manera que no discrimina entre los accionistas. Por el mismo motivo, dado que la Oferta Pública es por el 100% de las acciones, sería esperable que la liquidez de dichas acciones baje una vez completada la Oferta Pública, lo que podría afectar el valor de dichas acciones en el mercado y la posibilidad de enajenarlas fácilmente en el futuro.

En consideración de lo expuesto, considero que, en términos generales, la Oferta Pública podría resultar conveniente para los accionistas de CGE.

#### Antecedentes del Oferente

Se informa a los señores accionistas, a efectos de que cuenten con antecedentes relativos a la solvencia del grupo empresarial del Oferente que respaldan la seriedad de la Oferta Pública, que State Grid Corporation of China (“Controlador”), sociedad que es controladora final del Oferente, es la empresa estatal china más grande del mundo. El Controlador suministra energía aproximadamente al 88% del territorio chino, registrando a finales del año 2020 ingresos totales por la suma de 410.000 millones de dólares.

#### Consideraciones Finales

Las consideraciones señaladas precedentemente, son la expresión fiel de mi opinión, la que expreso en mi calidad de director de Compañía General del Electricidad S.A., por así exigirlo la ley.

Dejo especial constancia de que lo señalado previamente constituye mi opinión personal respecto de la conveniencia de la Oferta Pública, por lo que la opinión expresada no debe estimarse como una recomendación, sugerencia o consejo ya sea para vender en la Oferta Pública o bien para mantener las participaciones accionarias. La decisión de los accionistas de participar o no en la Oferta Pública, debe quedar exclusivamente sujeta al criterio y consideraciones que los accionistas estimen relevantes, razón por la cual no asumo ninguna responsabilidad al efecto.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



---

Ramón Trepas Font  
Director  
Compañía General de Electricidad S.A.